

ACTA SESION ORDINARIA N°102 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 16:05 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García y Jorge Luis Bórquez Andrade; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). Los Concejales Sres. José René Vidal Barrientos y Héctor Jaime Márquez Altamirano, se encuentran ausentes, presentan certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la Ley N°18.695.

Sr. Muñoz: solicita al Alcalde y Concejo realizar un justo y merecido homenaje póstumo al vecino Manuel Vidal Osorio recientemente fallecido y reconocido vecino.

El Concejo Municipal **acuerda** realizar un homenaje póstumo con un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Don Manuel Vidal Osorio (Q.E.P.D), destacado dirigente deportivo, del comercio, activo dirigente político de la Campaña del "No", de los derechos humanos y buen vecino.

A continuación participan de la sesión el Presidente de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral Sr. Cataldo Martínez y la Secretaria de la Junta de Vecinos Blanco Encalada Sra. Graciela Álvarez, junto a representantes del Colegio de Arquitectos de Castro. Plantean que es importante la regulación de la altura de la edificación en la meseta central de la ciudad de Castro, desean resguardar el patrimonio urbano y están de acuerdo con mantener los 16 metros de altura, dan a conocer 3 cartas de apoyo en este contexto por la Comunidad Franciscana, la Junta de Vecinos Facundo Pérez, la Junta de vecinos Blanco Encalada y Gabriela Mistral. Es importante que se prolongue el decreto de congelamiento de altura. Por su parte el Sr. Martínez indica que le preocupa el espacio de tiempo que existe al concluir la fecha del congelamiento, que el Concejo considere alguna medidas para que dicho congelamiento se prolongue y se mantenga en los 16 metros de altura, no están de acuerdo con la edificación en alturas escalonadas de acuerdo a las zonas determinadas. Lee un documento en relación al tema y le preocupa los plazos considerados.

Sr. Alcalde: estamos en un proceso de modificación, el Concejo tomará las decisiones cuando corresponda, con respecto al congelamiento la han analizado y ante la eventualidad van a considerar un tiempo prudente para proseguir con el congelamiento en altura y se respaldará, es importante que hagan llegar sus observaciones y el Concejo decidirá en conciencia el tema planteado. La idea es que la comuna crezca con identidad. Se analizarán los plazos considerados con los profesionales de la Secplan.

Sr. Fernando Yañez: como representante del colegio de arquitectos le preocupa saber cuáles son los mecanismos que consideraría el municipio para regular la altura, se debe consultar al Minvu para considerar prolongar el congelamiento y que indiquen un mecanismo administrativo para solucionar el tema. La idea es la protección del patrimonio, es importante la vialidad estructurante y es nociva la densificación por el tema del urbanismo y la localización perimetral de la meseta de la ciudad que es limitante como espacio.

Sr. Alcalde: agradece por el planteamiento y que se continúe aportando a esta temática. Se considerarán los planteamientos indicados y como municipio se proseguirá gestionando y analizando el tema.

Participa de la reunión el Sr. Francisco Cárdenas, Administrador de la Feria Municipal "Alcalde José Sandoval", quién hace entrega oficial del Reglamento de la Feria. Explica en general dicho Reglamento, se elaboró en forma consensuada, cada sindicato de la feria socializó el tema y sus propuestas vienen incorporadas. Se refiere a otros aspectos de esta normativa, y solicita a los señores concejales que estudien el Reglamento y les hagan llegar sus sugerencias y comentarios para así aprobarlo en su momento, agrega que es importante la aprobación para la conformidad de la resolución sanitaria, y así se cumple con la normativa legal en todos los aspectos.

El Concejo **acuerda** que se estudiará la propuesta del Reglamento y se votará cuando corresponda.

En relación a las Bases de los Fondos Concursables se analizan cada una de ellas y se aprueban para que las instituciones postulen de acuerdo al calendario propuesto. El Concejel Sr. Vidal hace llegar una propuesta escrita en relación a las Bases y adjunta copia a cada Concejel. Asimismo, el Comité de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de Castro hace entrega de una carta con una propuesta para las bases del Fondevé, la cual se lee y analiza, y se entrega copia a la Dideco.

La Unidad de Control del Municipio hace entrega al Concejo de una Propuesta de Reglamento de Transferencias y Subvenciones Municipales, de acuerdo al Convenio de Colaboración establecido con la Contraloría Regional de Los Lagos. Cada Concejel tiene el respectivo documento.

El Concejo **acuerda** analizar y estudiar dicha propuesta para su posterior aprobación.

El Departamento Social a través de su Directora hace entrega de un dossier documental con toda la información relativa a las postulaciones de la Beca de Estudios Superiores Concejo Municipal, año 2019. En total se aprobarán 140 becas por un monto de \$49.000.000, distribuidos en 70 universitarios, 35 egresados enseñanza media, 35 estudios técnicos. Postularon 366 estudiantes, 314 cumplieron los requisitos de la Ordenanza. Cada Concejel tiene el respectivo documento con la información detallada y el detalle individual de cada una de las variables a considerar y se aplicó a cada estudiante la pauta de evaluación establecida. Además, se hace entrega del detalle priorizado de los estudiantes beneficiarios de la beca para que el Concejo determine y valide la selección.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal estudia y analiza la documentación pertinente de la Beca de Estudios, realiza consultas e intercambian opiniones. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y valida la asignación de los estudiantes favorecidos por la Beca de Estudios Superiores, cuyo listado se anexa a la presente Acta. El monto de la Beca es de \$350.000 a cada favorecido que se deposita en las respectivas Cuentas Rut.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Convenio Mandato de fecha 19.03.2019, para la ejecución del proyecto denominado "Conservación Feria Lillo comuna de Castro", con el Gobierno Regional de Los Lagos.-

2.- Contratos de Prestación de Servicios año 2019, para la realización de diversas actividades organizadas y/o patrocinadas por el Depto. de Cultura Municipal, con las siguientes personas: Luis Felipe Azocar Oyarzún, Vanessa Katherine Alvarez Gallardo, Danilo Francisco Pozo Andrade.-

- 3.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 28.03.2019, suscrito con doña Vanessa Katherine Alvarez Gallardo, para la producción de campo y gestión de contenido Escuela de Cultura Tradicional de Chiloé, por el período comprendido entre el 01.04.2019 al 22.05.2019.
- 4.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 03.04.2019, suscrito con don Danilo Francisco Pozo Andrade, para la realización de clínica de batería y conciertos en la tercera versión del Drumfest 2019 a realizarse en el Centro Cultural, por los días 11 y 12 de Abril 2019.
- 5.- Modificación Contrato "Aumento de Cobertura de Alcantarillado Rural Sectores Llau Llao y Putemún, 2da. Parte", de fecha 26.03.2019, suscrito con don Italo Sandrino Vargas Miranda.
- 6.- Convenio de Cooperación del 28.02.2019, para Inscripción de Postulantes a Programas del FOSIS, entre el Fondo de Solidaridad E Inversión Social y la I. Municipalidad de Castro.
- 7.- Convenio del 26.12.2018, de transferencia de Recursos para Subsistema de Seguridad y Oportunidades "1º Año Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, y la I. Municipalidad de Castro.
- 8.- Contrato del 30.04.2019, Construcción Taller Artesanal Centro Polifuncional Sindicato de Pescadores Pedro Montt, con el Contratista Claudio Mario Mancilla Gallardo.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°026 del 03.04.2019, para Asesora Jurídica Municipal, solicita que la Unidad Jurídica, estudie y analice el tema de la Sra. Vesna Yurac Romero, en relación a la solicitud del derecho de autor, de la obra arquitectónica "Museo y Archivo Chiloé", emitiendo un informe al Cuerpo Colegiado para una posterior resolución al respecto.
- 2.- Oficio N°027 del 03.04.2019, para Asesora Jurídica Municipal, solicita que la Unidad Jurídica, estudie y analice solicitud del Sindicato de Trabajadores Ernesto Díaz-Salmofood, en relación a la Escuela de Llicaldad, que en el presente se encuentra cerrada, y lo piden en comodato, emitiendo un informe al Cuerpo Colegiado para una posterior resolución al respecto. Asimismo, se solicita también, el mismo informe en relación a la petición de la Junta de Vecinos Ten Ten Unido, en relación a la ex Escuela del lugar.-
- 3.- Oficio N°028 del 03.04.2019, a Director Obras Municipales, solicita emita un informe en relación al espacio de la multicancha ubicada al lado Norte de la Cancha Rayada, en el sentido si corresponde a un área verde o a equipamiento. Lo expuesto para determinar la factibilidad a una institución deportiva que estaría solicitando un espacio para su sede institucional.-
- 4.- Oficio N°029 del 03.04.2019, a Presidente Junta Vecinos Pedro Montt 2º Sector, informa sobre solicitud de modificación del nombre del Pasaje "La Chichería". Al respecto comunico que no es posible acceder a dicha solicitud, ya que dicho Pasaje fue decretado con fecha 24 de junio de 2011 a petición de los mismos vecinos del lugar, ratificado con los nombres y las firmas. Además, dicho nombre se encuentra institucionalizado y distribuido en todos los servicios públicos de la comuna y otras instituciones, lo que implicaría un grave problema institucional, comercial, de servicio, si se cambia la denominación.-
- 5.- Oficio N°030 del 04.04.2019, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Abril de 2019.-

- 6.- Oficio N°031 del 04.04.2019, a Director Nacional Servicio Médico Legal, informa que se recibió una Solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Esteban Antigual A.", solicitando se respete el Ord. N°15.714/2018 de vuestro servicio. Al respecto señalamos que como Cuerpo Colegiado estamos de acuerdo y validamos todos los aspectos señalados en la carta, tal como lo plantea la organización; por tanto, solicitamos que se respete y cumpla la resolución en comento, y no se traslade el turno a otra comuna.-
- 7.- Oficio N°032 del 04.04.2019, a Seremi de Justicia Región de Los Lagos, informa que se recibió una Solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Esteban Antigual A.", solicitando se respete el Ord. N°15.714/2018 del Servicio Médico Legal. Al respecto señalamos que como Cuerpo Colegiado estamos de acuerdo y validamos todos los aspectos señalados en la carta, tal como lo plantea la organización; por tanto, solicitamos que se respete y cumpla la resolución en comento, y no se traslade el turno a otra comuna.-
- 8.- Oficio N°033 del 09.04.2019, a Comisario de Carabineros Castro, informa que en Sesión Ordinaria N°99 de fecha 04.04.2019 del Concejo Municipal, se analizó carta reclamo de las Juntas de Vecinos Blanco Encalada y Miramar, sobre el funcionamiento del local comercial "Calafate", ubicado en calle Blanco Encalada N°31 de la ciudad de Castro, y por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado se acordó solicitar emita un informe sobre la cantidad de infracciones cursadas a dicho establecimiento.-
- 9.- Oficio N°034 del 09.04.2019, para Asesora Jurídica Municipal, solicita que dicha Unidad realice las gestiones pertinentes para concretar comodato de traspaso de la sede social de la Población Manuel Rodríguez.-
- 10.- Oficio N°035 del 09.04.2019, para Dirección de Tránsito, Seguridad Pública y Dirección Obras Municipales, solicita que sus respectivas unidades, analicen y gestionen las indicaciones realizadas por la Junta de Vecinos Villa Altos de Chiloé, de acuerdo a los requerimientos planteados. Se solicita que se de una respuesta concreta a lo indicado y coordinarse con la Junta de Vecinos.-
- 11.- Oficio N°036 del 09.04.2019, a Director Oficina Medio Ambiente Municipal, solicita que dicho departamento, estudie y proponga una Ordenanza Municipal para regularizar y/o restringir los horarios de camiones que trasladan basura por el centro de la ciudad, en especial impedir el desplazamiento en horario diurno, evitando así una serie de anomalías que se presentan.-
- 12.- Oficio N°037 del 09.04.2019, a Seremi Ministerio Obras Públicas Región Los Lagos, solicita informar en relación al proyecto Costanera de Castro, indicándonos su estado de avance, presupuestos, razones de su retraso, u otras informaciones que considere relevante.-
- 13.- Oficio N°038 del 09.04.2019, para Asesora Jurídica Municipal, solicita emita un informe en relación a la multa aplicada a Pasmara a beneficio de las arcas municipales y/o en qué situación actual se encuentra el cobro de estos dineros. Lo expuesto por lo concerniente al tema del Mall.-
- 14.- Oficio N°039 del 09.04.2019, para Administrador Municipal, solicita saber cuál fue el resultado de la investigación y/o sanciones administrativas, si las hubo, en relación a los permisos que no correspondía autorizar para el comercio ambulante otorgados por Gabinete de Alcaldía, donde el Concejo Municipal no tuvo relación alguna, tal como se solicitó en un Concejo respectivo en el mes anterior.-
- 15.- Oficio N°040 del 09.04.2019, para Director Unidad Control, solicita a dicha Unidad investigue y emita un informe al Cuerpo Colegiado en relación a la información que aparece en un diario electrónico, denominado "Bunker Austral" donde publica una información con supuestas irregularidades en relación a una empresa vinculada con trabajos y obras en la Municipalidad de Castro; y un funcionario de la misma. También, se consulta si ha sido materia de investigación estos hechos.-

- 16.- Oficio N°041 del 09.04.2019, para Director Canal RTV Castro, solicita emita informe en relación si tiene o no contemplado la transmisión televisiva de las reuniones del Concejo Municipal, ya sea en su totalidad o en partes, y señale las razones por las cuales no se ha transmitido dicho Concejo. Asimismo, señale quién tiene la autonomía para decidir qué se transmite y, además, se considera invitar a Ud. y al Secretario General de la Corporación Municipal para analizar el tema en una fecha a determinar.-
- 17.- Oficio N°042 del 09.04.2019, para Secretario General Corporación Municipal Castro, solicita emita un informe al Cuerpo Colegiado indicando el movimiento presupuestario de las cuentas del Canal RTV Castro, el personal contratado y funciones, los costos respectivos del personal, y los costos operacionales. Asimismo, se expresa la preocupación del Concejo Municipal del porqué no se transmiten por dicho medio de comunicación las sesiones del Concejo y la mínima participación de los Concejales de nuestra ciudad en los espacios televisivos.-
- 18.- Oficio N°043 del 09.04.2019, para Secretario General Corporación Municipal Castro, solicita emita un informe al Cuerpo Colegiado indicando qué políticas en Salud en el tema de la obesidad infantil se tiene considerado aplicar en los colegios municipales de la comuna.-
- 19.- Oficio N°044 del 09.04.2019, para Jefa Departamento de Salud Corporación Municipal Castro, informa que por acuerdo unánime del Concejo Municipal, se adjunta un Informe de Salud de la Municipalidad de Recoleta con todos los antecedentes para desarrollar el proceso en Castro o gestionar aquellos programas susceptibles de aplicar. Este Informe entregado oficialmente al Cuerpo Colegiado, sin duda contribuirá como insumo para su valiosa gestión en Salud y sea analizado por las instancias respectivas.-
- 20.- Oficio N°045 del 10.04.2019, a Directora Dideco, comunica que se leyó su oficio N°006 donde informa el Plan de Medios Programa Senda Previene, y al respecto, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita emita un informe donde se aclare e indique los montos de recursos que se invierten en los medios de comunicación, y en qué instancia pueden participar los Concejales; asimismo, clarificar los convenios ya que no coinciden con la cantidad de medios de comunicación indicados en el programa.-
- 21.- Oficio N°046 del 10.04.2019, a Delegado Provincial Vialidad Chiloé, se solicita informar si todavía se tiene considerado por vuestro servicio el programa de pavimentación de cuestas para nuestra comuna, y si la respuesta es favorable indicar los sectores considerados. Lo expuesto, ante la petición urgente de la Junta de Vecinos de Rilán, en relación a pavimentar la cuesta camino Lev – Playa, que es prioridad como Concejo Municipal y de vital necesidad para los vecinos del lugar.-
- 22.- Oficio N°047 del 10.04.2019, a Directora Seguridad Pública Municipal, solicita que dicha Unidad considere una fiscalización permanente en la calle Piloto Pardo, ya que producto del estacionamiento de vehículos en la calle y vereda de la arteria, los vecinos del lugar no pueden transitar y menos salir de sus propiedades, colapsando el ingreso. Esta situación está provocando graves inconvenientes y molestias a los vecinos del lugar. Por lo expuesto, se solicita fiscalización.-
- 23.- Oficio N°048 del 10.04.2019, a Comisario Carabineros Castro, solicita que dicho Servicio considere una fiscalización permanente en la calle Piloto Pardo, ya que producto del estacionamiento de vehículos en la calle y vereda de la arteria, los vecinos del lugar no pueden transitar y menos salir de sus propiedades, colapsando el ingreso. Esta situación está provocando graves inconvenientes y molestias a los vecinos del lugar. Por lo expuesto, se solicita fiscalización.-
- 24.- Oficio N°049 del 30.04.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión del Concejo Municipal día 09 de Mayo de 2019.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-
- 2.- Decreto alcaldicio N°542 del 08.04.2019, denomina camino vecinal "Fio Fio" en sector Putemún.-
- 3.- Decreto alcaldicio N°532 del 08.04.2019, autoriza cometido Concejales Sres.: René Vidal Barrientos y Julio Muñoz García, Curso de Formación Municipal denominado "Seguridad Pública: Consejo de Seguridad, Planes Comunales y Estrategias de Seguridad", los días 16 y 17 abril 2019, en la ciudad de Castro.-
- 4.- Oficio N°292 del 03.04.2019, de Alcaldía, enviado Jefe Area Servicio al Cliente Saesa – Chiloé, da respuesta a requerimiento sobre estacionamiento exclusivo para la instalación de una red de conectividad para vehículos eléctricos en la ciudad de Castro.-
- 5.- Carta de la Junta de Vecinos de Llau Llau, solicitan participar en el primer Concejo mes de mayo 2019, para exponer algunas inquietudes que tiene la comunidad.-

El Concejo Municipal **acuerda** otorgarles audiencia en la última sesión del mes de julio.

- 6.- Memorándum N°45 del 09.04.2019, de Unidad de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre requerimiento del Sr. Joel Ignacio Tolrraz Martínez de cupo para el comercio ambulante, que hace entrega el Sr. Francisco Segovia Riquelme (se adjunta carta del 08.04.2019).-

El Concejo **acuerda** que renuncie en carta formal y posteriormente adjunte una carta solicitud para adjudicar el cupo si se cumple con la normativa estipulada.

- 7.- Carta del 10.03.2019, de la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos de la comuna de Castro, solicitan un Concejo en terreno, en sector Sede Club Pid Pid Alto, para visitar el terreno de la Liga Rural, con el objeto de dar a conocer por parte de los dirigentes las inquietudes, y solidarizar con las demás instituciones, apoyando de esta manera el trabajo en comunión con el municipio.-

El Concejo Municipal **acuerda** otorgarles audiencia en la última sesión del mes de julio.

- 8.- Carta del 09.04.2019, de Jefe Area Servicio al Cliente Saesa – Chiloé, solicitan colaboración conjunta en el marco del proyecto de la red de conectividad, en donde se les pueda autorizar el punto de carga y asignar dos estacionamientos "de uso exclusivo" para vehículos eléctricos, proponen que el emplazamiento sea en la calle Serrano frente al Centro Cultural de la ciudad de Castro.-

Esta petición de la empresa queda pendiente para un mayor análisis del Cuerpo Colegiado.

- 9.- Oficio N°07 del 15.04.2019, de Directora Desarrollo Comunitario (Dideco), respuesta Oficio N°045/2019 del Concejo Municipal, informa del Plan de Medios Programa Senda Previene, y sobre la participación en las actividades en estos espacios del Concejo Municipal.-
- 10.- Carta de Abril de 2019, del Conjunto Folclórico Miancapué de la Isla de Quehui, solicitan apoyo económico para costear pasajes entre Santiago y Bogotá, por invitación en el XIII Festival Internacional de Bailes Tradicionales, actividad que se realizará en Colombia entre los días 25 al 28 de Julio de 2019.-

Esta solicitud queda pendiente y se analizará cuando exista disponibilidad presupuestaria.

11.- Tarjeta del Director y Equipo Técnico del Colegio San Francisco de Asís, agradecen el apoyo por el uso del Centro Cultural para presenciar las Obras de Teatro "Solicitud de Amistad" y "Calle sin Salida", con motivo de la celebración del "Día de la Convivencia Escolar".-

12.- Carta del 05.04.2019, de la Agrupación Food Truck, calle Latorre, solicitan autorizar un empalme concentrado a Saesa mientras dure el permiso entregado de acuerdo a la Ordenanza N°29/2018.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba autorizar la instalación de un empalme concentrado provisorio, a los comerciantes autorizados Food Truck mientras dure el permiso otorgado en la Ordenanza Municipal N° 29 de fecha 14 de diciembre de 2018.

13.- Carta del Comité de Agua Potable Rural de Rilán y Junta de Vecinos Rilán, solicitan apoyo y asesoría urgente por problemas de la planta de elevación de agua y de la planta de tratamiento del sector.-

El Concejo **acuerda** derivar esta solicitud a la Secplan.

14.- Carta del 01.04.2019, de Vecinos calle Sotomayor entre las calles San Martín y Serrano, manifiestan su profunda tristeza y malestar, debido a que vendedores ambulantes fueron autorizados para su reubicación en dicha calle, solicitan buscar la manera de reparar el daño causado, y dejar sin efecto, y anulen lo aprobado en la sesión N°96/2019 del Concejo Municipal (adjuntan firmas vecinos).-

El Concejo **acuerda** mantener la propuesta de la distribución del comercio ambulante de acuerdo a las gestiones realizadas por los sindicatos y funcionarios municipales.

15.- Carta del Conjunto Folclórico "Willimapu" Castro, solicitan aporte, para asistir al 2º Encuentro Folclórico de la Agrupación "Los Rubencitos de el Abra", el día 13 de Julio 2019, en la comuna de Requinoa, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, al Conjunto Folclórico Willimapu, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado pasajes, participación evento folclórico. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

16.- Mail de fecha 18.04.2019, de la Asociación Chilena de Municipalidades, invitando al Primer Taller Año 2019 de Atención Primaria de Salud Municipal, días 8 y 9 de Mayo 2019, en la Comuna de Quellón.

17.- Oficios Alcaldicios N°351 y N°352 ambos de fecha 17.04.2019, dirigido al Sr. Ministro de Bienes Nacionales y Sr. Subsecretario de Defensa Nacional, manifestando inquietud por tema regularización palafitos de nuestra comuna.

18.- Informe N°01/2019 del 24.04.2019, del Director de Control Interno, sobre estado cumplimiento pagos Cotizaciones Previsionales y Asignación Perfeccionamiento Docente, de la Corporación Municipal de Castro.

19.- Informe N°02/2019 del 24.04.2019, del Director de Control Interno, sobre situación presupuestaria – financiera del Municipio, trimestre enero-marzo 2019.

20.- Informe N°03/2019 del 24.04.2019, del Director de Control Interno, sobre estado de cumplimiento pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, trimestre enero-marzo 2019.

21.- Informe N°04/2019 del 24.04.2019, del Director de Control Interno, sobre remesas al Fondo Común Municipal trimestre enero-marzo 2019.

22.- Formulario Solicitud Aporte Junta de Vecinos Santa Teresa de La Chacra, para la adquisición utensilios de cocina para 1er. Festival Costumbrista del Sector.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$480.000, a la Junta de Vecinos Santa Teresa de la Chacra, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado implementación utensilios de cocina sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

23.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Agua Potable de Puacura Bajo de fecha 08.03.2019, para la compra e instalación de dos macromedidores.

Esta solicitud queda **pendiente** y se analizará cuando exista disponibilidad presupuestaria.

24.- Formulario Solicitud Aporte de la Congregación Hijas de la Misericordia de la TOR de San Francisco de la ciudad de Castro, de fecha 01.02.2019, para el Proyecto: Construcción de Cerco Metálico Perimetral, Portones y Puertas para el Hogar Estudiantil.

Esta solicitud queda **pendiente** y se analizará cuando exista disponibilidad presupuestaria.

25.- Memorándum N°53 del 29.04.2019, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de patente de Restaurant Diurno, a nombre de Mitos Chiloé SPA., en la dirección comercial de calle Blanco Encalada N°206 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la patente de Restaurant Diurno, a nombre de Mitos Chiloé SPA., en la dirección comercial de calle Blanco Encalada N°206 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

26.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Inés de Bazán, para gastos de traslados, por participación en Campeonato de tenis de mesa, en la ciudad de Temuco.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, a la Junta de Vecinos Inés de Bazán, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a pasajes, movilización, campeonato deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

27.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Arco Iris, para compra de mobiliario.-

Esta solicitud queda **pendiente** y se analizará cuando exista disponibilidad presupuestaria.

28.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Quilquico, para mejoramiento captación de agua sector de Quilquico.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, a la Junta de Vecinos de Quilquico, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a mejoramiento captación de agua potable rural. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

29.- Decreto Alcaldicio N°625 del 30.04.2019, designa funcionarios para asumir la función de Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad de Castro en ausencia del Titular.-

30.- Carta del 25.04.2019, de la Agrupación de Artesanos Itinerantes de Castro, solicitan aporte para asistir a Feria Encuentro Chilote 2019 en la comuna de La Reina, en el mes de Junio de 2019.-

Esta solicitud queda **pendiente** y se analizará cuando exista disponibilidad presupuestaria.

31.- Carta del 29.04.2019, de la Agrupación de Artesanas Las Chilotitas de Castro, solicitan aporte de \$800.000 para participar en Ferias Artesanales, en las comunas de Peñalolen, La Reina, y Providencia.-

Esta solicitud queda **pendiente** y se analizará cuando exista disponibilidad presupuestaria.

32.- Carta de Bloom Capacitaciones Ltda., invita a participar de la Gira Técnica Internacional "Tratamiento de Residuos Domiciliario y Sólidos", que se desarrollará en la ciudad de San Juan, Argentina, entre los días 22 al 25 de Mayo de 2019.-

33.- Oficio N°414 del 29.04.2019, de Secretario General Corporación Municipal de Castro, da respuesta a Oficio N°043 del 09.04.2019, del Concejo Municipal, sobre políticas de Salud en el tema de la obesidad infantil que se tiene considerado aplicar en los colegios municipales de la comuna de Castro.-

34.- Decreto Alcaldía N°422 del 23.03.2018, prohíbe estacionamiento de vehículos en toda su extensión de calle San Martín (Ruta 5) entre calles Latorre y Magallanes, a contar de marzo y hasta 31 diciembre 2018. Se solicita su renovación para el presente año.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad renueva el decreto en forma permanente.

35.- Carta del 02.05.2019, del Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Ejecutivos comuna de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal del día 07 de mayo 2019, para tomar conocimiento de las resoluciones a sus peticiones expuestas en el Concejo Municipal del día 05 de marzo pasado.-

El Concejo Municipal analiza la petición y respuesta de la Dirección de Tránsito donde se expresa que la ley de tránsito no permite acceder a la solicitud del Sindicato de Taxis ejecutivos.

36.- Carta de Mayo de 2019, de la Agrupación Musical Wichañe, solicitan apoyo económico para asistencia de 23 Versión del Festival "Carnaval de las culturas" en la ciudad de Berlín, para costear traslados.-

Esta solicitud queda **pendiente** y se analizará cuando exista disponibilidad presupuestaria.-

37.- Carta del 16.04.2019, del Sindicato Ten Ten Vilu de Castro, solicita como organización algún tipo de subsidio o subvención, debido a que tienen que efectuar cada año una inspección general a las embarcaciones del Sindicato, lo cual le genera un gasto de \$400.000 por armador.-

Esta solicitud queda **pendiente**, no están inscritos en la ley de receptores de fondos públicos.

38.- Ord. N°425 del 06.05.2019, del Secretario General de la Corporación Municipal de Castro, da respuesta a oficios N°41 y 42 del Concejo Municipal de abril 2019, relacionado con información de "Castro TV".-

39.- Oficio N°11 del 02.05.2019, de Administrador Municipal, da respuesta a oficio N°39 del Concejo Municipal, referido a las gestiones realizadas en relación a los permisos que no correspondían autorizar para el comercio ambulante.-

40.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor San José Capilla San Sebastián, para adquisición uniformes para los socios.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$250.000, al Club Adulto Mayor de la Capilla San Sebastián, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición uniformes institucionales. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

41.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación de Terapeutas Florales Tradicionales y Complementarios, para apoyo programa reparación mujeres, niñas y niños vulnerables.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, a la Asociación de Terapeutas Florales Tradicionales y Complementarios A.G., con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición esencias florales y frascos para pacientes. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

42.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Santos de San Miguel Quehui, para gira deportiva e inicio campeonato temporada 2019.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$180.000, al Club Deportivo Santos de San Miguel de Quehui, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a traslados, locomoción, eventos deportivos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

43.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Cultural Social y Deportiva Mariachis Voces de Chiloé, para vestuario presentaciones artísticas.-

Esta solicitud queda **pendiente** y se analizará cuando exista disponibilidad presupuestaria.

44.- Formulario Solicitud Aporte de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, para comprar sillas.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición mobiliario sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

45.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa Los Colonos, para instalación y mantención de cámaras de vigilancia.-

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, a la Junta de Vecinos Villa Los Colonos Unidad Vecinal 2, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición y reparación cámaras de vigilancia. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta. |

46.- Oficio N°503 del 03.04.2019, del Jefe de Gabinete Subsecretaría de Defensa, da respuesta a Oficio N°352 del 17.04.2019 de Alcaldía, referido a regularizar los palafitos de la comuna de Castro.-

Documento se derivó al Jefe de Gabinete Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

47.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Jiu Jitsu Chiloé, destinado a pasajes para competencia internacional.

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, al Club Deportivo Jiu Jitsu Chiloé, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a pasajes para competencia internacional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.-

48.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Acción Social Amistad y Esperanza de la Población Juan Soler, destinado a materiales de construcción reparación techumbre salón multiuso.

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, a la Agrupación de Acción Social Amistad y Esperanza de la Población Juan Soler, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales de construcción reparación techumbre salón multiuso. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Concluye la reunión a las 17:35 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.